

Alcance



República de Colombia  
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección General



10000/

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. S-2013-060620-  
NAC  
Fecha: 2013-09-04 17:35:24  
Enviar a: CONGRESO DE LA REPUBLICA  
SECRE  
No Fojos: 46

Bogotá D.C.

Doctor  
**RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR**  
Secretario de la Comisión Séptima de Cámara  
Congreso de la república  
Carrera 7 No. 8-68  
Ciudad

<http://10.10.0.22/ps>

Apreciado Senador:

CAMARADE REPRESENTANTES  
Correspondencia  
Fecha: 2013-09-05 10:17  
No. Radicado: 29632  
Documento: OFICIO  
Anejo: 46 No. Destinatario: 1  
Recibe: LUCY ESPERANZA JIMENEZ  
VILLASB  
Estación: Centro de Correspondencia

En cumplimiento a la obligación consagrada en el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 1146 de 2007 y en atención a que el ICBF ejerce la Secretaría Técnica permanente del Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes, nos permitimos muy respetuosamente remitir el informe elaborado por las entidades que conforman el Comité el cual contiene las acciones emprendidas en torno al objeto de la ley y los resultados obtenidos en lo corrido del año 2013.

Cordialmente,

  
**ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK**  
Subdirectora General encargada  
de las funciones del Despacho de la Dirección General

Acompañamos lo enunciado en cuarenta y cinco (45) folios

Elaboró: MPMS/ Revisó: JMR



PS 9880



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección General



10000

Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No.: S-2013-009752-  
NAC  
Fecha: 2013-03-18 11:16:20  
Enviar a: CONGRESO DE LA REPUBLICA  
No. Folios: 42

Doctor  
**RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR**  
Secretario de la Comisión Séptima de Cámara  
Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8 - 68

Cordial saludo

En cumplimiento a la obligación consagrada en el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 1146 de 2007 y en atención a que el ICBF ejerce la Secretaría Técnica Permanente del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, nos permitimos muy respetuosamente remitir el informe elaborado por las entidades que conforman el Comité, el cual contiene las acciones emprendidas en torno al objeto de la ley y los resultados obtenidos en el año 2012.

Atentamente,

**Diego Andrés Molano Aponte**  
Director General

RECEIVED  
10 MAR 2013  
FIRMA: *Len alberto Con...*  
HORA: *11:16:20*

Anexo lo anunciado

Proyectó: Sofía Cañon. Revisó: Jorge Eduardo Valderrama

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

